



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

Dependencia.-	Secretaria del R. Ayuntamiento
Área.-	Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Tramite.-	Certificado de Residencia
Clave del Tramite.-	SA-002
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Sergio Lara Galván / Secretario del Ayuntamiento
Fundamento Legal.-	Conforme a lo dispuesto los Artículos 126 fracción XVII Del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza Artículo 42 inciso c) de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019 y 223 fracción II del Código Financiero para los Municipios Del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de Atención.-	Av. Allende # 333 Pte. Col. Centro (Edificio Plaza Mayor) 5° Piso
Teléfono.-	(871) 5 00 70 40
Horario.-	Lunes a Viernes 8:00 a 16:00 horas
Requisitos .-	Identificación oficial, acta de nacimiento, comprobante De domicilio, fotografía, dos testigos no familiares con Identificación, original y copia.
Datos de anexo.-	Identificación oficial, acta de nacimiento, comprobante De domicilio, fotografía, dos testigos no familiares con Identificación, original y copia.
Monto de los derechos.-	\$ 93.00
Tiempo de respuesta.-	Inmediato
Vigencia del trámite.-	Indefinido
Información adicional.-	Copia de testimonial y recibo de pago
Correo Electrónico.-	secretariatrc@gmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx

Recursos de Impugnación.- Recurso de Queja.